

**PRORROGA CONTRATO CONVENIO SUMINISTRO
LICITACION PÚBLICA Nº 4481-13-LE19**

DECRETO ALCALDICIO Nº 2448.-

DALCAHUE, 23 de Diciembre de 2019.-

VISTOS: La necesidad de realizar una prórroga al contrato de suministro de fecha 07 de marzo del 2019 denominado **"INSUMOS DE FERRETERÍA PENDIENTES AÑO 2019"**, El Decreto Alcaldicio Nº 705 de fecha 06/03/2019 que adjudica La Licitación, El Certificado de Disponibilidad presupuestaria de fecha 06/03/2019, el Informe de Propuesta pública de fecha 05 de marzo del 2019, el Acta de Apertura de fecha 05/03/2019, las ofertas presentadas, el decreto Alcaldicio Nº 612 de fecha 21 de febrero del 2019 que aprueba las bases de Licitación de acuerdo a lo señalado en La Ley 19.886 "de Compras Públicas" y su Reglamento, Sesión ordinaria Nº 111 del 11 de Diciembre de 2019, del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2020, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-16-P-A ; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

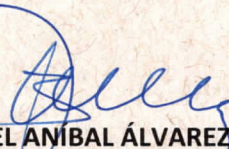
PRORROGUESE: Hasta el día 28 de febrero de 2020, el contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y los proveedores, **COVEPA SPA, Rut:88.909.800-7; COOPERATIVA AGRICOLA Y DE SERVICIOS LIMITADA, RUT:82.392.600-6.,** correspondiente a la licitación pública Nº 4481-13-LE19 denominada **"INSUMOS DE FERRETERÍA PENDIENTES AÑO 2019"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE




MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia ✓
- Unidad de control
- MAAB/CIVG/MASV/pcob